



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

NOTA UIF-SEPRELAD/SE N° 922 /2024

EXP. SIGSE/INST N° 2313/2024

Asunción, 30 de diciembre de 2024

Excelencia:

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), tiene el agrado de dirigirse a su Excelencia, en atención a la Nota M.E.F. N° 1348/2024, por la cual se solicita la designación de 02 funcionarios como Nexo oficiales para trabajar en la próxima emisión de Bonos del Tesoro Público.

Al respecto, los funcionarios designados por ésta Secretaría de Estado a los fines solicitados son los siguientes:

- Pablo Andrés Rojas Pichler con C.I. N° 2.281.982
- Guido Elías Bartel Wiens con C.I. N° 5057234

distinguida

Sin otro particular, se hace propicia la oportunidad para saludarlo, con la consideración más




LILIANA ELIZABETH ALCARAZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD

A Su Excelencia

Don, CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E. S. D.

LEAR/Imob

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»